|  |  |
| --- | --- |
| **17.- Relación de trámites considerados ESENCIALES con modalidad a distancia** *(continuar / en caso de personas con dificultad para acceder a internet desde casa, brindar opción de asistencia telefónica para cubrir el trámite)* | **18.- Relación de trámites considerados ESENCIALES que sólo pueden realizarse en edificios públicos de manera presencial** *(brindar opción de asistencia telefónica o previa cita para atención individual, sin filas y con el distanciamiento recomendado por Salud)* |
| -Solicitud de introducción de servicios  -Atención de reportes por fallas en los servicios brindando el soporte técnico donde las condiciones lo permitan | Se ha determinado que los trámites esenciales pueden ser realizados vía telefónica o por correo electrónico y, cuando se requiera la entrega de documento, ésta se realice posteriormente. |
| **19.- Relación de trámites NO ESENCIALES con modalidad a distancia** *(continuar / en caso de personas con dificultad para acceder a internet desde casa, brindar opción de asistencia telefónica para cubrir el trámite)* | **20.- Relación de trámites NO ESENCIALES que sólo pueden realizarse en edificios públicos de manera presencial**  *(suspender o atender vía asistencia telefónica)* |
| Pago a proveedores | Ninguno |